

R/162



C.E. N° 181723

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 04 JUN. 2010

VISTO: La realización de la reunión de los Órganos Subsidiarios de la Convención sobre Cambio Climático que tendrá lugar en la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, del 31 de mayo al 9 de junio de 2010;-----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesaria la concurrencia a dicha reunión del señor Secretario del Servicio Exterior, Ricardo Baluga, quién actualmente cumple funciones diplomáticas en la Embajada de Uruguay en Chile;-----

II) que por razones de itinerario de vuelos el Secretario del Servicio Exterior Ricardo Baluga partirá a Bonn, República Federal de Alemania, el día 30 de mayo de 2010, regresando a Chile el día 10 de junio de 2010, debiendo pernoctar en dicha ciudad desde el día 31 de mayo hasta el día 9 de junio inclusive;-----

III) que el viático diario de la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, asciende a US\$ 333 (dólares americanos trescientos treinta y tres) según lo establecido en la escala básica de ONU;-----

IV) que al no pernoctar el Secretario Ricardo Baluga los días 30 de mayo y 10 de junio de 2010 en la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, corresponde que el viático diario sea abatido en un sesenta por ciento, en el marco de la política de restricción del gasto público y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nro. 56/2002 de 19 de febrero de 2002, ascendiendo entonces a la suma de US\$ 133 (dólares americanos ciento treinta y tres);-----

V) lo dispuesto por el art. 12 del Decreto 148/92 de 3 de abril de 1992;--

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nro. 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nro. 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nro. 16.226 de 29 de octubre de 1991, artículo 41 de la Ley Nro. 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto Nro. 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto Nro. 148/92 de 3 de abril de 1992 y Decreto Nro. 56/02 de 19 de febrero de 2002;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1.- Designase en Misión Oficial al señor Secretario del Servicio Exterior, Ricardo Baluga, a la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, entre los días 30 de mayo y 10 de junio de 2010, a fin de participar de la reunión de los Órganos Subsidiarios de la Convención sobre Cambio Climático.-----
- 2.- El viático diario correspondiente al Secretario del Servicio Exterior Ricardo Baluga en la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, por diez (10) días (31 de mayo al 9 de junio de 2010) por un importe de US\$ 333 (dólares americanos trescientos treinta y tres) y por dos (2) días (30 de mayo y 10 de junio de 2010) por un importe de US\$ 133 (dólares americanos ciento treinta y tres) se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto 401/91 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 002, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----
3. El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Santiago de Chile-Bonn- Santiago de Chile para el señor Secretario del Servicio Exterior Ricardo Baluga resultará del precio menor cotizado en el procedimiento de contratación a convocarse a tales efectos, cuyo importe no podrá superar los US\$ 1.950 (dólares americanos mil novecientos cincuenta), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 232, Programa 002 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----
- 4.- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley Nro. 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----
- 5.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----
- 6.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República